

1008



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España a favor de D. Juan Luis Ingunza Astigarra-  
ga de nacionalidad española domiciliado en Avda.  
Castilla 109-2º BOLUETA, Bilbao cuyo Modelo tiene  
por objeto:

"CABALLETE PLEGABLE"

M E M O R I A - D E S C R I P T I V A

Como su enunciado indica, la presente memoria con  
cierme a la descripción de un caballete, que tiene co  
mo característica esencial el poder ser plegado, faci  
litando así su transporte y almacenamiento. Gracias  
5.- a su disposición, utilizado por parejas, pueden esta-  
blecerse una serie de andamios de altura variable con  
suma rapidez, e incluso efectuar prolongaciones para

100860

-231



adquirir alturas que sean convenientes para el trabajo.

5.-

El destino de estos caballetes para formación de andamios de altura variable, es principalmente para aquellas profesiones donde se requiere con rapidez la formación de un castillete o caballete para su trabajo, como pueden ser : decoradores, electricistas, pintores ...Esto es andamios de poco peso y fácil montaje, que con rapidez se pueden plegar y transportar de un lugar a otro, sin las incomodidades corrientes de los andamios de madera o hierro, que aparte de ser más costosos, son difícilmente transportables, bien por su peso o por su contestura, o configuración, lo que hace que su manejo sea ingrato.

10.-

15.-

Una idea más completa del objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan en los que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

20.-

En dichos dibujos:

25.-

La figura 1ª es una vista de frente de una de las piezas del caballete, mostrandose los distintos peldaños que pueden servir de apoyo a las tablas que han de formar el andamio.

La figura 2ª ilustra un detalle de un conjunto o pareja de caballetes. Entre ellos se han colocado ta-



5.- blas para mostrar la posibilidad de la formación del andamio, señalándose con puntos las posibles situaciones que pueden tener las tablas y en consecuencia las distintas alturas de trabajo que se pueden adquirir con este caballete. En la parte superior se ha adicionado una pieza a cada lado de fácil colocación, que permite la ampliación de la altura del caballete.

10.- La figura 3ª muestra un detalle de las piezas supletorias que admiten estos caballetes, que por simple engarce, ya que quedan acañadas en la ranura cuyo detalle se aprecia en la figura 5ª, se solidarizan perfectamente las unidades una tras otra, dando lugar a la constitución de un caballete estable que permite adquirir alturas que de otra manera se necesitarían armaduras costosas y más complicadas que la presentada en este Modelo de Utilidad.

15.- La figura 4ª corresponde a una vista de perfil del caballete cuando se ha iniciado su plegado. Para ello, se ha sacado previamente el pasador-8- y se ha hecho girar a la pieza -7- -9-, girando así el conjunto de los brazos -4- alrededor del punto -3- y se pliegan, ocupando muy poco espacio el conjunto de las tres unidades, que son los brazos -1-, -4- y -6-

20.- La figura 5ª es un detalle de los engarces de las piezas supletorias que se colocan sobre estos caballetes simples. Se observa la ranura -18- que encaja en las varillas -19-.

25.- Es de advertir que este sistema de encaje, ya esta amparado por el Certificado de Adición número 289.518.

30.-



Con particular referencia a las figuras adjuntas, seguidamente se hara una descripción de las partes más importantes del caballete propuesto.

- 5.- Con el -1- se indica los pies derechos, ordinariamente tubulares, que constituyen la soportación de la carga. El bastidor constituido por estas piezas se apoya en la placa -11- y tiene el travesaño -2- sobre el cual gira el bastidor escalonal -4- y también gira el elemento -9- que hace de fijación del caballete cuando se encuentra extendido. Siendo -2- el travesaño que une los dos pies -1- que sirve de articulación en -3- al resto del caballete que esta en forma de escalera en los travesaños -4-. Por el -3- se señala el punto de giro de la pieza -4- con todos los travesaños -5- para efectuar el plegado.
- 10.-
- 15.-

- Con el -4- se muestra el travesaño, susceptible de ser inclinado, tal y como se aprecia en la figura 2\*, a fin de dar estabilidad al caballete una vez fijado el pasador -8- en su lugar. Estas barras -4- susceptibles de girar en el punto -3- mediante los casquillos que allí se ven, tienen una serie de travesaños a distancias o alturas variables, que son los señalados con -5-, siendo que soportan a diferentes alturas las tablas -16- que han de constituir el andamio.
- 20.-

- El número -5- señala los travesaños que están sujetos a las barras -4-, susceptibles de permitir el apoyo de las tablas -16- para constituir el andamio.
- 25.-

- Siendo -6- el travesaño inferior que constituye la posible sujeción de la horquilla -7- cuando se apoya en él. Este travesaño -6- es solidario de la barra -4-
- 30.-

100860

-5-



- 5.- paralelo por tanto a las barras -5-. En dicho travesaño se encaja la horquilla -7- y despues se coloca el pasador -8-, estabilizandose asi el andamio ya constituido y se impide que una apertura del mismo pueda provocar la caída de él. Siendo -7- la horquilla solidaria del brazo -9-, que es capaz de girar al alrededor de los casquillos -10-. Esta horquilla -7- se encaja en la barra transversal -6- y despues se afianza o estabiliza el engarce mediante el pasador -8-.
- 10.- El -8- es el pasador de fijación cuando el caballete se encuentra abierto. El -9- son los brazos que son solidarios de las horquillas -7- de apoyo y que giran sobre la barra transversal que une a los pies -1- en los casquillos -10-. Siendo el -10- los casquillos solidarios con la barra -9-, que permiten el giro de la misma para efectuar el plegado.
- 15.- El número -11- señala las placas de apoyo del conjunto del caballete, siendo -12- los casquillos que posee en la parte superior. En su interior llevan unas barras redondas -19- cuyo detalle de engarce ya se encuentra registrado mediante el Certificado de Adición citado anteriormente.
- 20.- Con el -13- se indican las barras que pueden colocarse en prolongación con las barras -1-, mediante el encaje detallado en la figura 5ª. Estas barras tienen una serie de elementos transversales -15- que permiten ampliar la altura del andamio, según se coloquen las tablas apoyadas sobre estos elementos -15-. Siendo el -14- la parte inferior terminal de la barra -13-, cuyo detalle se aprecia en la figura 5ª señalada con la ranca
- 25.-
- 30.-



ra -18- para facilitar el encaje.

5.- El -15- indica las barras transversales que unen los tubos de apoyo -13-, sobre los que se pueden colocar las diferentes tablas para adquirir más o menos altura el andamio. Siendo -16- las tablas que pueden apoyarse en sendos caballetes para lograr el andamio de diferentes alturas. El -17- es la señal de las posibles situaciones de las tablas en la ampliación de altura que puede adaptarse en este caballete.

10.- El -18- señala la ranura de encaje que estabiliza la prolongación que se efectúa sobre el caballete, siendo -19- las varillas de diferentes diámetros que sirven para que la ranura -18- se encaje sobre ellas y estabilice la prolongación que se hace sobre el caballete.

15.- Descrita convenientemente la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquéllas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

20.- NOTA.- Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

30.- 1ª "Caballete plegable", que se caracteriza por

100860

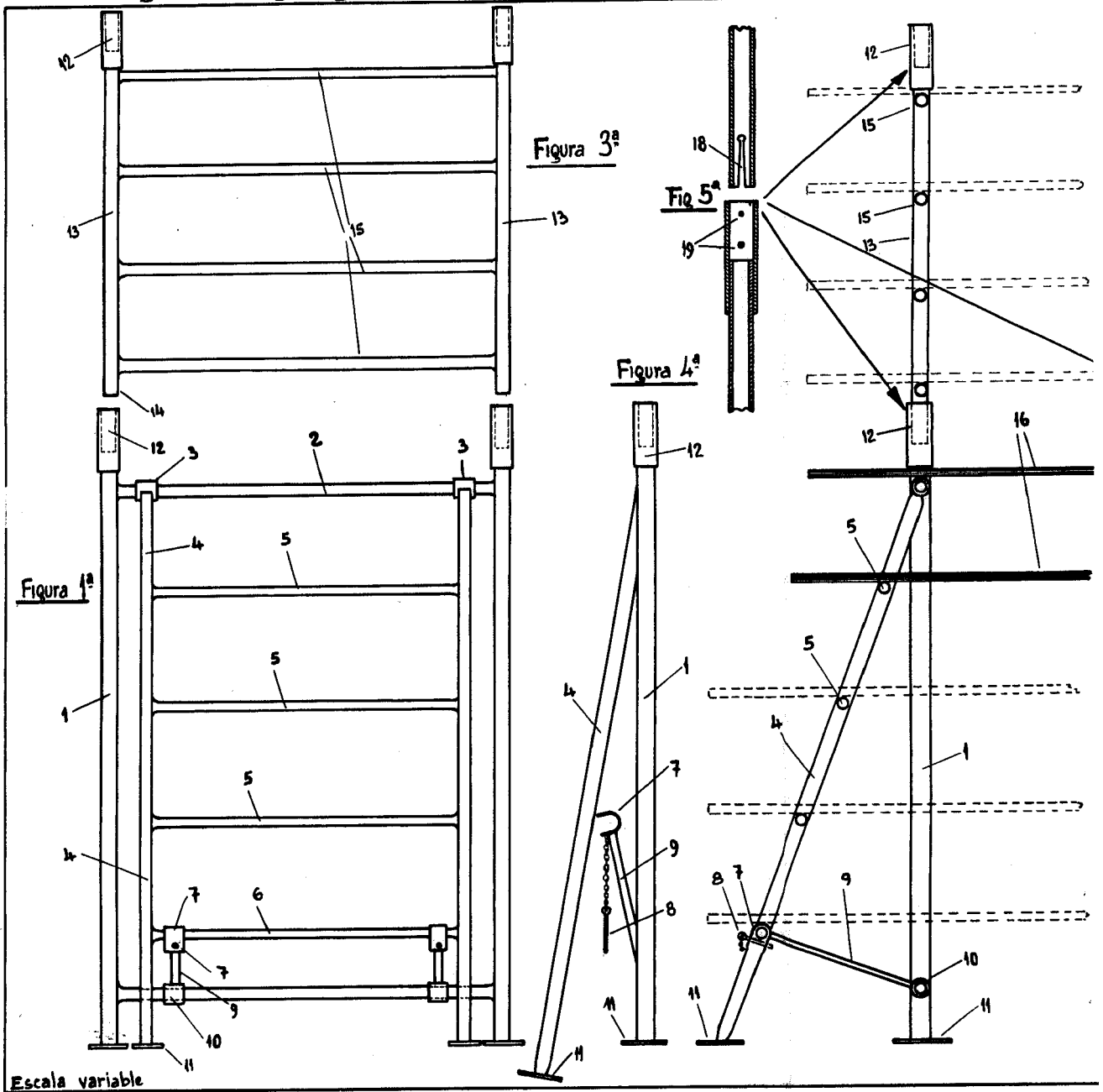
-7-

31 JUL



- 5.- estar constituido por dos armazones tubulares articulados superiormente, de los cuales, uno de ellos, se sitúa en posición vertical, mientras que el otro es divergente en sentido de separación comportando ambos en sus extremos inferiores, sendas piezas laminares de apoyo, y presentando el inclinado varios travesaños horizontales y paralelos, previstos para el apoyo de las tablas o tablonos que se sitúan entre parejas de caballetes.
- 10.- 2ª "Caballete plegable", caracterizado porque en el armazón vertical a que se refiere la nota precedente, se encuentran asrticuladamente dispuestos, dos tirantes solidarizados a otros tantos casquillos, situados sobre el travesaño horizontal inferior del mismo, cuyos tirantes comportan opuestamente sendas horquillas, las cuales encajan en una barra trasversal de las existentes en el armazón inclinado, en cuya posición quedan bloqueadas mediante pasadores.
- 15.- 3ª "Caballete plegable" según anterior reivindicación, caracterizado porque sobre los extremos superiores de los elementos tubulares integrantes del armazón vertical se adaptan por encaje, los extremos inferiores de un par de barras verticales, relacionadas entre sí mediante varios travesaños paralelos, en los cuales se apoyan las tablas o tablonos.
- 20.- 4ª "CABALLETE PLEGABLE"
- 25.- Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.
- 30.-

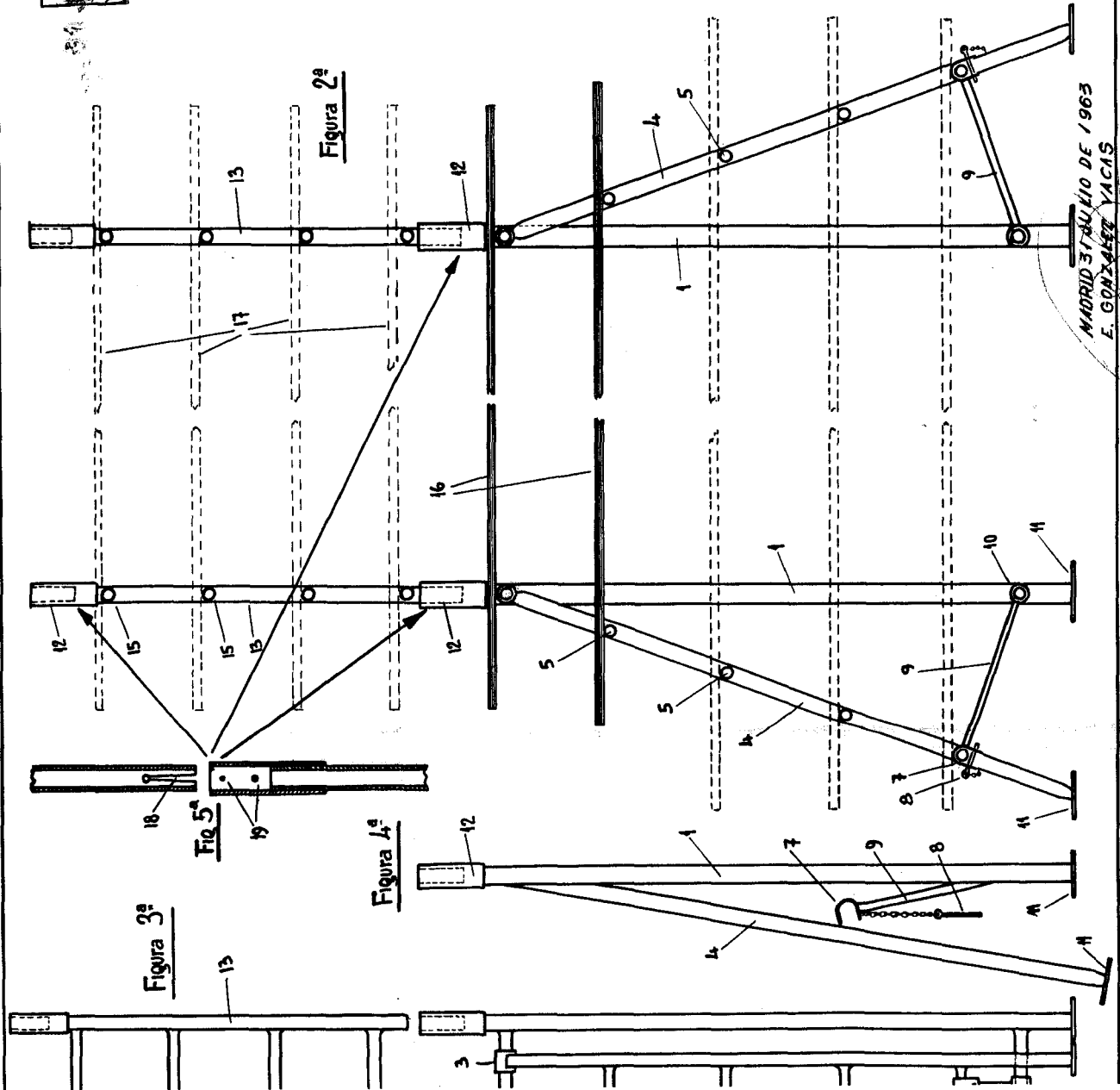
Madrid, 31 de Julio de 1.963



1/2

2/2

10086Q Hoja única



MADRID SEPTIEMBRE DE 1963  
E. GONZALEZ YACAS